

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN
ALCALDIA

**DESIGNASE EN COMISION DE
SERVICIO AL SEÑOR ALCALDE DE
CHILLAN DON SERGIO ZARZAR
ANDONIE.**

DECRETO MUNICIPAL N° 5480 / 2016.

CHILLAN, 24 de Mayo de 2016.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO :

a) Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío, y posterior reunión con el Sr. Intendente Regional;

DECRETO :

1.- DESÍGNASE en Comisión de Servicio al señor Alcalde Chillán, don Sergio Zarzar Andonie, grado 2° de la escala municipal, quien se trasladará a la ciudad de Concepción, el día Miércoles 25 de Mayo de 2016, sin pernoctar; a fin de participar en Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío Bío; y, luego asistirá a una Reunión con el Sr. Intendente de la Región del Bío Bío, las que se realizarán en el Salón Izurieta del Centro Español de Concepción, ubicado en Barros Arana 675, Concepción. En su ausencia será subrogado por el Sr. Ricardo Vallejos Palacios, Administrador Municipal.

2.- Páguese viáticos y traslados, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS BUSTAMANTE MUÑOZ
Secretario Municipal (S)



RICARDO VALLEJOS PALACIOS
Alcalde de Chillán (S)

RVP/RBM/mac.

COMUNICADO A:

- **ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS;**
- **CONTABILIDAD**
- Sres. Directores Municipales;
- Adm. Municipal;
- RR.HH.;
- Archivo de Alcaldía.-
- de Partes.-